



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5731

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se autoriza la donación de AbbVie Spain, SLU, que consiste en un ecógrafo digital a favor del Servicio de Salud para destinarlo al Hospital Universitario Son Espases

Antecedentes

1. El 6 de agosto de 2018 tuvo entrada en la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto (número de registro de entrada 4674) la solicitud del director gerente del Hospital Universitario Son Espases para tramitar una donación de AbbVie Spain, SLU, que consiste en un ecógrafo digital Esaote (modelo MyLab™Six), con un valor de 19.965 €, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares para destinarlo a Son Espases. La solicitud iba acompañada de esta documentación:

- Documento de ofrecimiento del bien, con fecha de 23 de julio de 2018, en el que figura el objeto de la donación y se especifica que la colaboración tiene carácter extraordinario y no supone asumir obligación periódica alguna para ninguna de las partes y que en ningún caso constituye un incentivo para la recomendación, la prescripción, la compra, el suministro, la venta o la administración de productos de AbbVie Spain, SLU.
- Informe de necesidad emitido por la Unidad de Reumatología Infantil y por el jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Son Espases en el que se hace constar que “además, la aceptación de esos elementos no conlleva gasto alguno para el Hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica la asunción de obligación alguna para con el donante/cedente”.
- Copia de la tarjeta de identificación fiscal: n.º B86418787. Denominación: AbbVie Spain, SLU.
- Copia del DNI del apoderado de la entidad.

2. El 17 de agosto de 2018 se solicitó un informe de valoración CITEC y el 21 de agosto de 2018 el subdirector de Compras y Logística consideró procedente la donación porque no supone compromiso de consumo.

3. El 8 de octubre de 2018, el Hospital Universitario Son Espases envió por correo electrónico la documentación siguiente:

- Acta de constatación de la denominación actual de la sociedad AbbVie Spain, SLU, con fecha de 20 de octubre de 2014 y número de protocolo 2190 del notario Alfredo Barrau Moreno.
- Escritura de otorgamiento de poderes de la sociedad WCA Pharmaceuticals Investments Iberia, SLU (denominación actual: AbbVie Spain, SLU) con fecha de 13 de abril de 2012 y número de protocolo 772 del notario Alfredo Barrau Moreno.
- Fotografías del bien cedido.
- Presupuesto 0098-18, de 11 de julio de 2018, emitido por Abbvie Spain, SLU, por un importe de 16.500,00 € más el IVA del 21 % (total: 19.965,00 €).

4. El 9 de octubre de 2018, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emitió un informe favorable a la donación.

Fundamentos de derecho

- Código civil, aprobado por el Real decreto de 24 de julio de 1889.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas.
- Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



9. Real decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley 33/2003.
10. Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001.
11. Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares.
12. Decreto 12/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
13. Decreto 81/2015, de 25 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo ello y de conformidad con el artículo 6.j del Decreto 39/2006, en la sesión del 26 de abril de 2018 el Consejo de Dirección adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la donación de AbbVie Spain, SLU, que consiste en un ecógrafo digital Esaote (modelo MyLab™Six), con un valor de 19.965 €, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares para destinarlo al Hospital Universitario Son Espases.
2. Determinar que la donación no supone asumir obligación periódica alguna para ninguna de las dos partes y que en ningún caso constituye un incentivo para la recomendación, la prescripción, la compra, el suministro, la venta o la administración de productos de AbbVie Spain, SLU.
3. Notificar este acuerdo a AbbVie Spain, SLU, y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
4. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.

Palma, 9 de octubre de 2018

La presidenta del Consejo de Dirección
Patricia Juana Gómez i Picard

